



Plan de ayuda a los más necesitados 2003

La Comisión autoriza a los Estados miembros, previa petición de los mismos, en el marco de un plan anual, para que determinados productos agrarios de intervención propiedad del FEOGA, sean retirados por las empresas alimentarias adjudicatarias de los correspondientes concursos, a cambio de la entrega por éstas de alimentos para su distribución entre las personas más necesitadas de la Unión Europea.

Una reglamentación comunitaria específica establece las normas generales y las disposiciones de aplicación de esta medida y anualmente la Comisión asigna a los Estados miembros los recursos económicos necesarios para hacer frente al ejercicio de que se trate.

Mediante Decisión de la Comisión de 29 octubre de 2002, se aprobó el Plan de ayuda para 2003, correspondiendo al Reino de España unos medios financieros próximos a los 50,5 millones de euros que representaron el 26% del total de los fondos repartidos entre el conjunto de la U.E.

La financiación de esta acción de ayuda alimentaria corre a cargo del FEOGA-Garantía, siendo gestionados los recursos en España a través del FEGA.

En el cuadro siguiente aparecen los productos de intervención retirados para la ejecución del Plan 2003.

PLAN AYUDA NECESITADOS AÑO 2003

a) Productos de intervención retirados:

Producto	Cantidad (t)	Procedencia
Arroz cáscara	20.998,00	Intervención española
Cereales	60.000,00	Intervención francesa
Leche en polvo	4.740,83	Intervención española
	7.501,00	Intervención irlandesa
Vacuno	4.239,50	Intervención española



b) Alimentos distribuidos:

Alimento	Cantidad (t, 000 litros)
Arroz blanco	1.889
Arroz con leche	1.509
Arroz con pollo y verduras	572
Arroz inflado	115
Arroz vaporizado	1.265
Galletas	5.371
Leche en polvo	1.273
Leche U.H.T.	7.136
Natillas	7.064
Pasta alimenticia	1.284
Queso fundido	1.328
Salchichas	952
Vacuno en su jugo	551

Estos alimentos fueron suministrados por 15 empresas agroalimentarias españolas y distribuidos en toda España, entre los meses de mayo y septiembre de 2003, hasta alcanzar un total de 30.309 t / 000 litros de alimentos.

La medida benefició a 943.757 personas, con una media de 32 kilos-litros de alimentos "per cápita".